

Decreto N° 251, que nombra al Lic. Emilio Rodríguez Demorizi Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.
(G. O. N° 8954, del 6 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 251

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Emilio Rodríguez Demorizi queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 252, que pasa a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía, la Junta Compradora de todo equipo para la Policía Nacional.
(G. O. N° 8954, del 6 de noviembre de 1965).

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 252

VISTA la Ley N° 22, de fecha 27 de septiembre de 1965, en virtud de la cual la Policía Nacional ha pasado a ser dependencia del Ministerio de Interior y Policía;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— En lo adelante, la Junta Compradora de todo equipo para la Policía Nacional quedará bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía, y estará presidida por el titular de ese Ministerio.

Art. 2.— El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 1989, del 14 de enero de 1965, que crea la mencionada Junta Compradora.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 253, que aprueba la Resolución No. 3-65, del Ayuntamiento de Villa Riva, que establece categorías y precios mínimos para la venta y arrendamiento de terrenos propiedad del Municipio.

(G. O. N° 8954, del 6 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 253

VISTA la Resolución N° 3-65, de fecha 5 de marzo de 1965, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva;

VISTO el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;